



DECRETO N° 3.046/1

LAJA, 06 OCT. 2010

VISTOS:

1. Solicitud de transferencia de Patente Comercial, presentada por doña Maximina Toledo Luengo, RUT: 6.577.220-5;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
3. Ley N° 20.003, Ley de Rentas II Municipales;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE** a transferir la Patente Comercial con Giro: Bazar y Provisiones, Rol 2-1331, ubicada en Luis Uribe N° 176, según nuestros registros, perteneciente a Maximina Toledo Luengo, RUT: 6.577.220-5 a Juan Luis Rodríguez Toledo, RUT: 12.188.568-9.
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ABD/CIS
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE